



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Alumnos SNRA

VISTO:

El Programa SNRA al que adhiere la UNC.

Que Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de UNC, a través de este Programa implementado, por la Secretaría de Asuntos Académicos recibió durante el primer semestre de 2019 al alumno **Joaquín Salgado** DNI 41.149.050, proveniente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Y CONSIDERANDO:

Que asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el primer semestre del año 2019 (marzo-junio), en el marco del intercambio académico por medio del **Programa SNRA**, en FAUD UNC;

Que visto el informe de los profesores que dan cuenta del desempeño del mencionado alumno en el primer semestre

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Remitir a la Universidad de origen las calificaciones obtenidas por el estudiante **Joaquín Salgado** (DNI 41.149.050) durante el primer cuatrimestre en las asignaturas: **LEGISLACION** (asignatura de cursado anual, correspondiente al nivel 4 de la Carrera) Calificación 7, (siete), **TECNOLOGIA III** (asignatura de cursado anual, correspondiente al nivel 4 de la Carrera) Calificación 8, (ocho) **DISEÑO INDUSTRIAL III** (asignatura de cursado anual, correspondiente al nivel 4 de la Carrera) Calificación 9,(nueve), **TEORIA DEL DISEÑO** (asignatura de cursado anual, correspondiente al nivel 4 de la Carrera) Calificación 7, (siete) **LUMINOTECNIA** (asignatura de cursado cuatrimestral, correspondiente al nivel 4 de la Carrera) Calificación 8, (ocho) de la carrera de **Diseño Industrial**, que cursó y aprobó durante su permanencia en la FAUD UNC.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica de FAUD UNMdelp ; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.